



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 18861 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número

SA-MEN-10-2018

La Secretaria General, en desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 12749 del 29 de junio de 2017, modificada por la Resolución 002 del 2 de enero de 2018, y Decreto 1651 del 28 de agosto de 2018, debidamente posesionada y facultada para contratar, según la Resolución No. 12749 de junio 29 de 2017, modificada por la Resolución No 002 de enero 02 de 2018 y el Decreto 1651 del 28 de agosto de 2018, debidamente posesionada y facultada para contratar,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo segundo numeral primero de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a través de la Subdirección de gestión Administrativa, sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso de selección mediante selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto: *“REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA EDIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES Y AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ”*

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado con el número IN-2018-2368, aprobado en sesión de Comité de Contratación de fecha 29 de Noviembre de 2018.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso SA-MEN-10-2018 se estimó en la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$625.522.716) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales según sea el caso, costos directos e indirectos cuenta.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de contratación, se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva, de acuerdo al certificado que se relaciona a continuación:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
70818	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
24718 (Autorización Vigencia Futura)	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Que la contratación objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-10-2018 se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional.

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Continuación de la Resolución de apertura proceso SA-MEN-07-2018

Que el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, faculta al jefe de la respectiva entidad para delegar la ordenación del gasto en funcionarios del nivel directivo, la cual será ejercida teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y disposiciones legales vigentes en virtud de la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley.

Que la delegación para adelantar los trámites contractuales en el Ministerio de Educación Nacional se encuentra plasmada en la Resolución 12749 del 29 de junio de 2017, modificada por la Resolución 002 del 2 de enero de 2018, a través de las cuales la Ministra de Educación Nacional, delegó la ordenación del gasto en La Secretaria General, siendo competente para dar apertura al presente proceso de contratación.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en la página web del Ministerio y en el SECOP II, el aviso convocando públicamente este proceso de selección, en los términos establecidos por las citadas normas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de contar con el estudio previo de la contratación, el cual se encuentra disponible y publicado en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, junto con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones, desde el 29 de noviembre de 2018.

Que durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2018, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, a las cuales el Ministerio de Educación Nacional dio respuesta y las publicó en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en el siguiente link [Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx](https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx)

Que al no cumplirse con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de selección no se limitará a Mipyme Nacional.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del proceso contractual para la selección objetiva del contratista.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para el control social del proceso.

Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma del SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Ministerio en dicha plataforma.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la apertura y trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MEN-10-2018, cuyo objeto corresponde a: *“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LA EDIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES Y AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL”*.

SEGUNDO. Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$625.522.716) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales según sea el caso, costos directos e indirectos cuenta.

El valor anterior, se encuentra respaldado con las disponibilidades presupuestales respectivas, de acuerdo a los certificados que se relacionan a continuación:

CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
-----	--------------------

Continuación de la Resolución de apertura proceso SA-MEN-07-2018

70818	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
24718 (Autorización Vigencia Futura)	A-02-02 ADQUIESICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

TERCERO. Las fechas, los plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso No. SA-MEN-10-2018 se encuentran establecidos y publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el proceso. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II, y a continuación se resume el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación pliego de condiciones definitivo	11 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Manifestaciones de interés	Hasta el 12 de diciembre de 2018, hasta las 5:00 p.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación informe de consolidación de sorteo para conformación de lista Manifestación de interés en participar en el proceso. Numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	13 de diciembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de diciembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.	
Respuesta a las observaciones y plazo para adendas	17 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Plazo máximo para presentación de propuesta	19 de diciembre de 2018 hasta las 11:00 a.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Evaluación de las ofertas	19 y 20 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá
Publicación del informe de evaluación	21 de diciembre de 2018.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 24 hasta el 27 de diciembre de 2018 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Respuesta a las observaciones de la evaluación	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Firma del Contrato	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso.
Registro Presupuestal	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera.
Publicación en el SECOP II	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación

Continuación de la Resolución de apertura proceso SA-MEN-07-2018

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		1er piso
Aprobación de garantías	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano

CUARTO. El pliego de condiciones definitivo, documentos previos y demás documentos del proceso se podrán consultar y descargar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de Contratación, para lo cual podrán solicitar ante la Subdirección de Contratación la información y documentación que requieran.

SEXTO. En la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-10-2018, podrá participar cualquier persona natural o persona jurídica individualmente o asociadas en consorcio o uniones temporales, sin limitarse a Mipyme nacionales, que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

SÉPTIMO. Ordenar la publicación de la presente resolución, y del pliego de condiciones definitivo, en el Portal Único de Contratación Pública en el SECOP II en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>, cualquier modificación al pliego de condiciones definitivo, al presupuesto del proceso y a su cronograma se hará mediante adenda.

OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR
HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria General

*Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán.
Revisó: Pablo Andres Sanchez Avila.
Proyectó: María Fernanda Neira López*